



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 5 de agosto de 2022

Oficio **AMC-OFI-0107029-2022**

Señor
REINALDO HOYOS
Email: roseliagarces@hotmail.com
Cartagena

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010406260017000.

Referencia: Radicado EXT-AMC-22-0078028.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010406260017000, localizado en la K 59A 30M 28, del barrio Chiquinquirá de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición como “**VIVIENDA UNIFAMILIAR**”, está clasificada como uso **RESIDENCIAL**, el cual es catalogado como **PRINCIPAL** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio si cuenta con el frente mínimo y el área mínima para desarrollar la actividad **RESIDENCIAL**, según el Cuadro No. 1 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: **Henry Porto Berrio** – Arq. Asesor Externo SPD 

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** – P.U. Código 219 Grado 33 

Aprobó: **Sandra Bacca Piñeros** – P.E. Código 222 Grado 45 

Revisó: **Stefan Ivanoff Fontalvo** – SPD 



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
1959 - 2019



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Dña Edelmira Tamayo
Nombre del Establecimiento Comercial _____
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Vivienda unifamiliar
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-04-0626-0017-000
Barrio Chigüinquirá Dirección Mz 1. Lote 10
Email roseliaagarces@hotmail.com
Teléfono No. 1 3135391848 Teléfono No. 2 3147027630

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-00813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formata con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Reinaldo Hoyos
Firma y cedula del solicitante
1047471365

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Codigo de registro: EXT-AMC-22-0078028
Fecha y Hora de registro: 04-ago-2022 09:54:24
Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatarío: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PR DIVISIONAL, SECRETARIA DE P
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta: web EOE9E0EE
www.cartagena.gov.co